

Año 1 - N° 3 | Enero 2026

#ConIP de Pensión



**De regreso
a las aulas**



4
De regreso a las aulas



8
¿Por qué debes registrar tu convivencia?



11
Distintas formas de amar



15
Un cambio hacia un sistema más justo y sostenible



18
Soy soltero y sin hijos. Mis aportes protegen también a mis padres

#ConPdePensión

Publicación mensual de la Oficina de Normalización Previsional, órgano adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Oficina de Normalización Previsional

Editado por: Oficina de Relaciones Institucionales

Director: Christian Peralta Redacción: Magaly Castro, Félix Osorio, Grace Knell, Úrsula Frías y Sthanna Arzapalo. Fotografía: Alberto Orbegoso. Producción: Sthanna Arzapalo. Diseño: JuanPa Trujillo

Jr. Bolivia 109 – Lima

3.ª edición – enero 2026

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2025-13386

Estimados lectores:

En su tercer número **#ConPdePensión** trae historias que alimentan el alma. Casi 300 pensionistas de la Oficina de Normalización Previsional que no habían culminado su educación básica, han regresado a las aulas, llevando consigo nuevas ilusiones porque el deseo de aprender no envejece.

Cupido está suelto, pero el amor es más que romanticismo. La Sunarp nos compartió una cifra importante, en el año 2025 se registraron 362 uniones de hecho más que en el 2024. Conozcamos las razones por las que deben inscribir su convivencia.

Lorenzo, Ruth, Mabel, Alex y Katherine nos cuentan sus historias, en ellos reconocemos las distintas formas de amar. En la vida de tanto caminar solo, un día, sin buscarlo, encontramos la compañía perfecta.

La Ley de Modernización del Sistema de Pensiones está trayendo un segundo reajuste de pensiones, conoce cómo impacta esto en los asegurados adultos mayores.

Si estás afiliado al Sistema Nacional de Pensiones, eres soltero y no tienes hijos, tus aportes protegen a tus padres. Nadie está libre de un accidente, por eso, el consejo es mantener tus aportes al día. Son S/ 147 mensuales de aporte mínimo que pueden hacer la diferencia, en especial, si tus padres no tienen pensión.

El equipo de **#ConPdePensión** les agradece la lectura.



Mercedes Aliaga Carrillo
Hubiese querido ser:
Enfermera



Aurea Guardamino
Hubiese querido ser:
Abogada



María Trigoso
Hubiese querido ser:
Profesora



Juan Aguirre
Hubiese querido ser:
Profesor



Juana Rivera Cornejo
Hubiese querido ser:
Contadora



Santos Gutierrez
Hubiese querido ser:
Ingeniero Civil



Felipa Gumaray Chávez
Hubiese querido ser:
Enfermera



Ysabel Torres Olarte
Hubiese querido ser:
Contadora



Irma Retamozo Soto
Hubiese querido ser:
Enfermera

De regreso a las aulas

Desde hace cuatro años, pensionistas de la ONP son parte de la Educación Básica Alternativa, iniciativa que les ha cambiado la vida.

Ingresamos en silencio a un salón lleno de luz y color en sus paredes. En el espejo que está instalado en la pared, se exhiben como obras de arte, sus trabajos de pintura. En las mesas hay cartucheras, lápices y sus anteojos. Sentados, muy concentrados, escuchan las indicaciones de su profesora y empiezan a responder la tarea.

Estos estudiantes tienen maestría en la escuela de la vida. Han trabajado con mucho esfuerzo desde muy jóvenes, dejando de lado las aulas de educación básica. Había que ayudar en casa, eran muchas bocas que mantener, muchos hermanos que cuidar y padres que consideraban que solo los varones debían ir a la escuela.

Para ellos, terminar su educación era una tarea pendiente, una astilla clavada. Por años, tenían temor de escribir y equivocarse, vergüenza de reclamar y ser intimidados. Ahora que su cabello está iluminado por las canas y sus ojos están más pequeños, han tomado la decisión de tachar ese pendiente.

Todo empezó en el año 2022, en Yuyaq Casa del Pensionista de Independencia. El salón se convirtió en un aula de clases de Educación Básica Alternativa, un programa que, en articulación con el Ministerio de Educación, promueve el aprendizaje de las personas adultas mayores, en este caso, de los pensionistas de la Oficina de Normalización Previsional. Para ellos, este espacio es seguro, aprenden juntos, comparten sus inquietudes y crecen.

Melita Dávila Dávila (68) tuvo 16 hermanos que cuidar y luego salió a trabajar fuera de casa. Una mujer con mucha determinación que ahora quiere aprender inglés. "Volver a estudiar me hace sentir como una niña, soy una niña viejita que a veces se olvida de algunas cosas. Por eso aprender me permite mantener la mente activa y segura de mí misma". Cuando era joven, sus padres no le permitieron estudiar porque creían que las mujeres no debían aprender. Hoy, sentada frente a un cuaderno, Melita, quien nos regala una sonrisa, recupera aquello que le fue negado y demuestra que el deseo de aprender no envejece.



Melita Dávila Dávila
Hubiese querido:
Dedicarse al campo

Creció en Calango, distrito de Cañete, conocido por las manzanas deliciosas y los camarones, Elifio Pasión Caycho (82), tiene una nueva meta en la vida: estudiar derecho. Llegó en su juventud hasta segundo de secundaria, mientras trabajaba como técnico electricista. El año pasado, terminó la secundaria y le dieron su diploma en una ceremonia donde sus cuatro hijos estuvieron presentes.

Gabina Nue Fernández (75) tenía un hijo, quien falleció con COVID. En lugar de encerrarse en casa, buscó

una nueva motivación en la vida: asistir a sus compañeros de manera voluntaria. Los acompaña a hacer sus tareas, los ayuda a ir al baño cuando no pueden caminar y los anima cuando se sienten desmotivados.

Los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) funcionan en las Casas Yuyaq de Independencia, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores e Ica. En cuatro años, han tenido 275 alumnos y ya cuentan con sus dos primeros graduados de secundaria.



La profesora de educación primaria, Antonia Aguilar, nos contó que sus padres son analfabetos y los veía sufrir al no entender un texto. Entonces, se dijo “voy a dedicarme a los adultos mayores. Ellos me han dicho que quieren aprender a escribir para mandar un WhatsApp a sus hijos, ¿por qué no darles esa oportunidad?”.

La profesora especializada en andragogía educativa con adultos mayores, Glenda

Morales, señaló que en estos espacios no solo enseñan a leer o escribir, sino fortalecen su autoestima y brindan soporte socioemocional. “Al comienzo, muchos eran callados. Ahora, me refutan y reclaman. Y eso me gusta”.

Nunca como ahora la frase de Nelson Mandela se hace más vigente: la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo, su mundo.//



Elifio Pasión Caycho
Hubiese querido ser:
Abogado



Amar también es proteger

¿Por qué debes registrar tu convivencia?

Cupido no pierde la esperanza. Muchos peruanos, los más jóvenes, consideran que el matrimonio es una atadura que prefieren evitar. Por eso, la convivencia es una opción, en algunos casos, previa a formalizar. Mientras tanto, la pareja comparte vivienda, gastos y construyen su patrimonio de forma independiente.

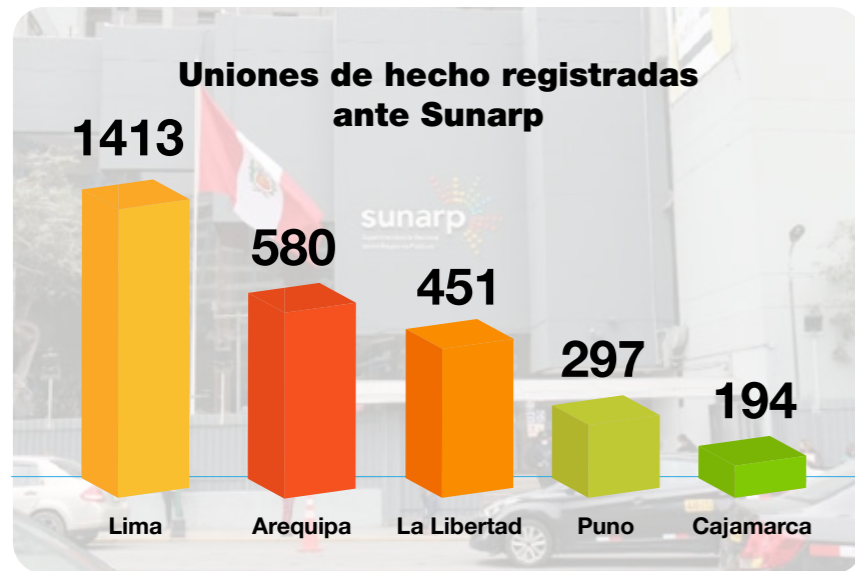
Pero qué pasa si uno de ellos fallece o requiere de

una intervención y no puede decidir. En caso de no registrar su unión, se vive una situación de desprotección.

Al inscribir su convivencia ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), la pareja puede tomar decisiones en caso de procedimientos médicos, acceder a un seguro de salud, régimen patrimonial, herencia, pensión sea conyugal o viudez, entre otros derechos. Este registro no es solo un

trámite, sino una forma de amor y consideración por el tiempo juntos.

De acuerdo con las cifras de la Sunarp, en el año 2025, fueron 4776 parejas, en todo el país, quienes inscribieron su unión de hecho. Después de los limeños, son los arequipeños quienes han formalizado su estado.



El costo para la inscripción de una unión de hecho en la Sunarp es de S/ 26.40

¿Cómo registrar una unión de hecho?

El primer paso para el registro es que los convivientes, de manera voluntaria, acudan a un notario público donde declararán:

- Que conviven desde hace dos años como mínimo, de manera continua.
- Que no cuentan con impedimentos para casarse.

Además, presentarán:

- Certificado domiciliario (debe ser el mismo para ambos).
- Certificado individual negativo de unión de hecho, emitido por el registro

personal de la oficina registral donde se encuentran domiciliados.

- Dos testigos de la convivencia de dos años o más.
- Otros documentos que acrediten dos años de convivencia continua.

El notario publica un aviso en El Peruano y un diario de circulación nacional. Si en 15 días útiles no hay ninguna oposición, se emite la escritura pública que reconoce la unión de hecho y esta se envía a la Sunarp.//



Distintas formas de amar

Tres historias reales que muestran que el amor no tiene una sola forma, ni una sola edad, ni un solo destino. Porque amar es, sobre todo, elegir cada día cómo y a quién amar.

El amor no siempre llega como una fiesta. A veces, llega como una tregua. Otras, como una caminata lenta. Y en ocasiones, como un acto de valentía silenciosa.

A Lorenzo y Ruth les ocurrió cuando menos lo esperaban. Ambos habían enviudado. Cada uno llevaba en los bolsillos una vida entera de recuerdos, silencios y ausencias. Llegaron a Yuyaq Casa del Pensionista de la ONP para participar en talleres,

mantenerse activos, aprender computación, leer, conversar. No llegaron buscando amor. Llegaron buscando compañía, distracción, un motivo para salir de casa.

Se conocieron entre teclados, cuadernos, tareas compartidas. Primero fue la cortesía. Luego, la conversación. Después, la costumbre de sentarse juntos. Hasta que un día entendieron que sus pasos ya se esperaban.

El primer beso ocurrió en una caminata por el Parque de la Muralla, un cuatro de enero que todavía recuerdan con una sonrisa discreta. No fue un beso apurado. Fue un gesto tímido, casi reverente, como quien toca por primera vez algo sagrado.

Lorenzo y Ruth saben que el amor no tiene fecha de vencimiento. Que el corazón no se jubila. Que incluso después del dolor, es posible volver a elegir.

Muy lejos de esos pasos lentos -pero igual de cerca en el sentido profundo- caminan Mabel y Alex.

Ellos han hecho del viaje su manera de habitar el mundo. Han recorrido más de cuarenta países, atravesado culturas, idiomas, aeropuertos, rutas inciertas. Su historia se escribe en movimiento. No porque huyan, sino porque buscan.

Para ellos, hogar no es un lugar fijo: es caminar juntos. Es esa calma que aparece cuando el mundo se vuelve extraño, pero la compañía permanece.

Su amor se parece a una larga travesía: incierta, hermosa, imperfecta, viva.



Un viaje que no busca llegar, sino seguir andando.

Y en otro punto del mapa, Katherine construyó su propia forma de amar.

Desde muy joven supo que quería ser madre. No como una idea abstracta, sino como un deseo profundo, persistente. Pasaron los años, llegó la independencia y el sueño seguía allí, esperando.

Cuando comprendió que el camino tradicional no sería el suyo, abrió otro sendero. Uno menos transitado, pero no menos luminoso: el de la adopción.

Fue un proceso largo de trámites, evaluaciones, esperas interminables y silencios que pesaban. Hubo días de cansancio, momentos de duda, noches en las que parecía que el sueño se alejaba.

Pero Katherine persistió, sostenida por una certeza: el amor también se construye con paciencia.

Y entonces llegó Macarena.



Desde Cusco, en medio de una pandemia que retrasaba los abrazos, comenzó una historia que primero fue mirada a través de una pantalla. Katherine la vio, la esperó, la soñó. Hasta que por fin pudo viajar y encontrarse con ella.

Macarena se acercó y dijo:
- Hola, mamá.

Y el mundo, por un instante, quedó en silencio.

Esa noche, Katherine no durmió. La miraba respirar, moverse, soñar. Lloraba en silencio. No de miedo, sino de gratitud. Porque el amor, al fin, había encontrado su forma.

Desde entonces, aprenden juntas. A ser madre. A ser hija. A ser familia. Hay



Un cambio hacia un sistema más justo y sostenible



días fáciles y días cuesta arriba. Hay aprendizajes, avances pequeños que se celebran como grandes victorias. Hay abrazos que reparan.

En casa viven tres generaciones que se sostienen: Macarena, Katherine y la abuelita. Un pequeño hogar donde el cariño se multiplica y la vida se ordena alrededor del cuidado.

Su historia recuerda que la familia no se define por la biología, sino por la presencia. Que un hijo puede llegar por otros caminos y amar con la misma intensidad. Que el amor verdadero no pregunta de dónde viene, sino hacia dónde quiere ir.

Tres historias. Tres formas distintas de amar. Y en todas ellas, la misma certeza: el amor no responde a moldes. No obedece calendarios. No acepta fórmulas únicas.

El amor sucede.//



Desde que entró en vigor la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, el mapa de las pensiones comienza a reconfigurarse. En el Sistema Nacional de Pensiones (SNP), por ejemplo, los reajustes vuelven a aplicarse con el propósito de reconocer, poco a poco, a miles de peruanos que trabajaron durante décadas para asegurar su futuro y el de sus familias.

Uno de esos peruanos es Rosa Gamarra, una jubilada de 72 años que vive en Breña. Rosa cobra la pensión máxima desde los primeros meses de la pandemia, período que la obligó a dejar su trabajo como secretaria en la municipalidad de su distrito, a pesar de que, como ella misma dice, “todavía tenía para rato”. Cuando escucha por la radio que su pensión recibirá un aumento de S/ 100, reconfirma la noticia con su nieta. Para

Rosa, quien vive sola, administra cada sol con calculada disciplina y cuida su salud con rigurosidad. Ese incremento no es una cifra: es un alivio real.

El reajuste ha sido aprobado por el Ejecutivo y autoriza un aumento fijo de S/ 100 para los jubilados y pensionistas por invalidez que cuenten con pensión definitiva al 31 de diciembre de 2025 y que hayan acumulado 20 años a más de aportes. Aplica únicamente para quienes reciben pensiones por encima del mínimo y por debajo del tope máximo del régimen.

Ese incremento, aunque vigente desde enero, se verá en las cuentas de los pensionistas a partir de febrero. La ONP ha explicado que no se debe hacer ningún trámite.



Algo similar vive Juan Rufasto. Él vive en Santiago de Surco y percibe un poco más de la pensión mínima. Juan escucha la noticia, pero para salir de dudas llama a ONP Te escucha para confirmar. Él sabe que no hay que confiar en las portadas de algunos diarios “mentirosos”. Sin embargo, la confirmación de la noticia alegró su corazón, la información es cierta: también recibirá este reajuste. En su caso, como en enero de 2025 ya había recibido un incremento de S/ 50 para alcanzar los S/ 600 de la nueva pensión mínima, ahora le corresponde solamente la diferencia para completar los S/ 100 anunciados.

La nueva normativa, además, abre otro capítulo importante: a partir del 1 de enero de 2026, la pensión máxima del SNP se elevará a S/ 1000, lo que beneficia a quienes

obtengan este derecho desde esa fecha. Un cambio que contribuye con los desafíos del nuevo sistema y marca una dirección clara: una vejez digna.

Cien soles que busca aliviar un poco la vida de Rosa, Juan y miles de peruanos, que como ellos, son hombres y mujeres que con su trabajo ayudaron a construir este país.

Para Rosa y Juan, los reajustes no son números, son señales que el cambio empieza a encaminarse. Fortalecer las pensiones no es solo una promesa, sino un camino que tiene un destino: un sistema más justo y sostenible para todos los ciudadanos.





Soy soltero y sin hijos Mis aportes protegen también a mis padres

Pilar, Kathy y Grace tienen más de 30 años y son solteras. Una trabaja para una institución pública, otra tiene su negocio y la tercera trabaja por recibo por honorarios. En la reunión que tienen cada último viernes de mes, Grace les cuenta que un amigo de su promoción falleció súbitamente, él vivía con su mamá y se hacía cargo de ella. Eso le hizo pensar en la fragilidad de la vida y su mamá. Kathy no quiere ni pensar que pasaría con su papá, ella es hija única.

Pilar lanza la pregunta más importante de la noche ¿chicas, aportan a algún sistema de pensiones? Las tres responden que aportan a la ONP. “Pili” les dice entonces respiremos tranquilas, que nuestros padres están seguros con los aportes que realizamos cada mes.

En caso un afiliado del Sistema Nacional de Pensiones falleciera siendo soltero y sin hijos, sus padres pueden solicitar la pensión de ascendencia. Para solicitar esta pensión,

el padre y/o la madre debe cumplir las siguientes condiciones:

- El padre debe tener 60 años o más y la madre 55 o más. Si son menores tienen que presentar una condición de invalidez.
- Deben haber dependido económicamente del afiliado al Sistema Nacional de Pensiones.
- No pueden percibir ingresos superiores al monto de la pensión que les correspondería.

S/ 147

Monto del aporte mínimo al Sistema Nacional de Pensiones (SNP).

¿Cuál es el monto de la pensión de ascendencia?

Esta pensión beneficia a cada uno de los padres con el 20 % de la pensión que hubiera recibido su hijo. De acuerdo con la Ley N.º 32123, esta pensión no puede ser menor a S/ 400. En caso de tener ambos padres, este monto se divide equitativamente para cada uno.

Importante beneficio

Además del ingreso económico que es de por vida, los padres tienen garantizada la atención médica, incluso de enfermedades preexistentes y de alta complejidad.

La solicitud para la pensión de ascendencia se puede hacer a través de una videollamada ingresando a onpvirtual.pe, opción “Soy familiar” y se hace clic en la opción “Pensión para madre o padre”. Este servicio está disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**Para orientación, llama a
ONP Te escucha al
(01) 634 2222 opción 1
de lunes a viernes de
8:00 a. m. a 5:30 p. m.**



ONP
Oficina de
Normalización
Previsional



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/onp

